

administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA

Con fecha 24 de mayo 2021, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el siguiente:

“Decreto.

Con motivo de la celebración de matrimonio civil entre D. Fernando Cañellas Planchuelo y D^a M^a del Rosario Briones Rivero, el día 12 de junio de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 del Código Civil.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto:

Primero.- Delegar en el Sr. Concejales D. Pablo Díaz Aparicio la facultad para celebrar el matrimonio civil entre D. Fernando Cañellas Planchuelo y D^a M^a del Rosario Briones Rivero, el día 12 de junio de 2021.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia”.

En Membrilla, a 28 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente.

Anuncio número 1833

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>